

# V Congreso Mundial de Parques

## Cuestiones Emergentes

---

---

### **Ciclo de talleres 1: Conexiones en los paisajes terrestres y marinos**

#### **1. Restauración ecológica**

Muchas áreas protegidas existen como remanentes de hábitats dentro de una matriz de tierras agrícolas y zonas degradadas. Algunas áreas protegidas albergan en su interior zonas degradadas. Esto significa que la integridad de los ecosistemas dentro de estas áreas protegidas y los procesos ecológicos que los sustentan está en peligro. Estos cambios también significan que las comunidades que viven en las zonas que rodean las áreas protegidas ya no pueden conseguir muchos de los bienes y recursos de los que dependían anteriormente.

La restauración ecológica ofrece una solución a estos problemas. Puede abarcar una variedad de enfoques que difieren en cuanto a la dimensión de la recuperación de la diversidad biológica, la rapidez con que se lleva a cabo dicha recuperación y la medida en que se suministran diversos bienes y servicios. El costo de estos enfoques es muy variado; algunos pueden tener un costo relativamente bajo (que puede significar un tiempo de recuperación más dilatado), mientras que otros pueden ser más costosos (pero que podrían tener periodos de recuperación más cortos).

En muchos casos será preciso aplicar una combinación de estos diversos enfoques dependiendo de las circunstancias ecológicas y socioeconómicas de las diferentes localidades en el interior del paisaje. Para optimizar la diversidad biológica y los resultados será necesario hacer algunas concesiones mutuas, cuya naturaleza dependerá del criterio de los interesados directos.

---

---

### **Ciclo de talleres 2: Promoción de un apoyo más amplio a favor de las áreas protegidas**

#### **2. Promoción de un apoyo más amplio a favor de las áreas protegidas mediante la planificación a nivel del sitio**

Los participantes en el taller "Promoción de un apoyo más amplio a favor de las áreas protegidas mediante la planificación a nivel del sitio" reafirman su objeción fundamental a las prácticas industriales destructivas, incluidas la explotación forestal, la minería y la exploración y producción de petróleo y gas en las áreas protegidas, y propugnan:

- Que se fortalezca la legislación y se establezca la aplicación obligatoria de procedimientos para la evaluación del impacto ambiental
- Que se incremente la capacidad de las comunidades para que puedan lograr una distribución equitativa de los beneficios

- Que las organizaciones no gubernamentales internacionales, los donantes y otras entidades tengan presente las aspiraciones de las comunidades y prevean medidas de financiación a más largo plazo para garantizar la participación sostenible de la comunidad en el desarrollo y la ejecución de los proyectos.

### **3. Las enfermedades y la gestión de las áreas protegidas**

Existe un vínculo inextricable entre la salud de las especies silvestres, la de los animales domésticos y la de las personas.

Pequeñas mejoras en la salud de los animales domésticos y silvestres, y por consiguiente en su productividad, pueden originar mejoras impresionantes en los medios de subsistencia de las personas y, por ende, una reducción de la pobreza.

Los patógenos invasores exóticos deben combatirse con el mismo vigor con que se combaten las especies invasoras exóticas más 'visibles'.

El papel de las enfermedades en las áreas protegidas y en la matriz de tierras explotadas dentro de las cuales se ubican debe ser reconocido y abordado en el contexto de la planificación y gestión a nivel de las áreas protegidas y del paisaje.

Los indicadores basados en la salud animal y humana podrían revelar trastornos en los sistemas naturales que no son detectados por otras metodologías más corrientes, lo cual permitiría mejorar la evaluación cuantitativa de las tendencias en la salud y capacidad de recuperación de las áreas protegidas.

### **4. La caza y pesca sostenibles y otras cuestiones relacionadas con la fauna silvestre**

Los participantes en la sexta sesión -Caza y pesca- (del ciclo de talleres *Fomentando el apoyo de "Nuevos Sectores"*) expresan su preocupación por el hecho de que el Congreso no reconozca la importancia de las formas apropiadas de utilización de la fauna silvestre a fin de generar ingresos para la conservación. En su lugar, se hace excesivo incapié en la financiación externa, que no es sostenible.

Por consiguiente, [solicitan] a la CMAP que tome en consideración esta cuestión emergente<sup>[1]</sup> al elaborar su futuro programa de trabajo y se asegure de que sea abordado por otras unidades pertinentes de la UICN.

La caza y la pesca sostenibles (incluida la caza deportiva y de subsistencia) y otros usos de la fauna silvestre contribuyen a la conservación de la diversidad biológica mediante:

- La generación de fondos para la gestión de áreas naturales protegidas y no protegidas
- La generación de ingresos y beneficios para las comunidades y propietarios de tierras del lugar
- La creación de fuertes incentivos para gestionar y conservar la fauna silvestre y sus hábitat
- La creación de oportunidades económicas para las poblaciones autóctonas respetando sus derechos, sistemas de conocimientos y tradiciones.

---

<sup>1</sup> Apoyado por la FAO

En este contexto, la UICN [debe] determinar las mejores prácticas de caza y pesca sostenibles y colaborar en su difusión y aplicación.

---

---

## **Ciclo de talleres 3: Gobernanza: nuevas formas de trabajar juntos**

### **5. Las áreas protegidas privadas**

Las áreas protegidas de propiedad privada continúan proliferando silenciosamente en gran parte del mundo. A pesar de esta expansión, poco se sabe sobre ellas. Los datos preliminares sugieren que son miles los parques privados que protegen varios millones de hectáreas de hábitat de importancia biológica. Se están convirtiendo en componentes cada vez más importantes de las estrategias nacionales de conservación. En momentos en que muchos gobiernos están reduciendo el ritmo de establecimiento de nuevas áreas protegidas, el sector privado de la conservación continúa su rápido crecimiento. Los conservacionistas deben examinar muy de cerca esta tendencia para evaluar su alcance y dirección general y determinar el modo de aprovechar al máximo sus puntos fuertes y reducir lo más posible sus defectos.

En África Oriental y Austral, las tierras de propiedad privada desempeñan un papel especialmente importante en la conservación de la diversidad biológica crítica. Solamente en África Meridional las áreas protegidas privadas protegen millones de áreas de importancia ecológica crucial, especialmente en las zonas de amortiguación y los corredores biológicos.

El Anexo I (únicamente en inglés) del presente documento contiene lo que podría ser el primer plan mundial de acción para las áreas protegidas privadas. En él se resumen aspectos clave del sector privado de áreas protegidas y se sugieren los siguientes pasos importantes en la evolución de este promisorio instrumento de conservación.

---

---

## **Ciclo de talleres 5: Conservación de las áreas protegidas para el presente y el futuro**

### **6. Las prácticas insostenibles de caza con fines de subsistencia o comerciales como factor de destrucción interno que amenaza la biodiversidad y la integridad ecológica de las áreas protegidas**

La caza y la comercialización de la fauna silvestre<sup>2</sup> (2) de muchas áreas protegidas en las regiones tropicales y subtropicales tienden a expandirse cada vez más; estas prácticas resultan insostenibles y en muchos aspectos son ilícitas. El crecimiento de la demanda de fauna silvestre se ve impulsado por el aumento del número de consumidores, el mayor poder adquisitivo de los consumidores urbanos y el desarrollo constante de la comercialización de estos productos.

La capacidad de atender la demanda se ve facilitada por el mayor acceso a las áreas protegidas y el notable perfeccionamiento de las técnicas de caza. Por otra parte, las

---

<sup>2</sup> En el presente contexto, el término "fauna silvestre" se aplica a los vertebrados terrestres y semiterrestres cuyo peso corporal es > 2 k.

prácticas de caza insostenibles y la superficie cada vez más reducida de los hábitat determinan una reducción de la oferta que suele reflejarse en un incremento de los precios. Esta situación se agrava por las insuficiencias en la capacidad (personal, capacitación, infraestructura y financiación) tanto de las comunidades locales como de los gobiernos o de otras entidades encargadas de la gestión de áreas protegidas. Algunos programas de desarrollo nacionales e internacionales, incluidas las actividades extractivas, tienen consecuencias no previstas que amplían el alcance del problema; también hay que señalar la incidencia negativa de la inestabilidad política y la degradación de la situación económica en muchos países tropicales.

Por consiguiente:

1. Las prácticas insostenibles de caza y comercialización de fauna silvestre suponen considerables amenazas inmediatas para las poblaciones de especies silvestres en muchas áreas protegidas de las regiones tropicales, en particular en los sistemas donde la productividad de dicha fauna es reducida;
2. Una amplia variedad de especies, incluso algunas que por el momento no figuran entre las amenazadas, se encuentra en peligro de extinción a nivel local como consecuencia de la caza insostenible en un considerable porcentaje de áreas protegidas de las regiones tropicales;
3. La pérdida de fauna silvestre de las áreas protegidas como resultado de la caza insostenible tiene efectos negativos en la biodiversidad y el funcionamiento ecológico de dichas áreas y, por ende, en el papel que éstas desempeñan en su conservación;
4. Esas pérdidas suelen tener consecuencias adversas para las poblaciones rurales que viven en las áreas protegidas o en sus alrededores, cuyos medios de subsistencia dependen en muchos casos de la fauna silvestre;
5. Las soluciones deben tener bases científicas y adecuarse a las condiciones biológicas, sociales y políticas locales;
6. Para hacer frente a la caza insostenible, es preciso limitar la actividad cinegética a algunas especies o zonas, o bien establecer incentivos alternativos para la protección, por ejemplo mediante el ecoturismo o la organización de excursiones para cazar animales de determinadas especies;
7. Es necesario reducir la comercialización de animales silvestres porque estas actividades están acabando con la fauna de muchas áreas protegidas en las regiones tropicales y subtropicales;
8. La participación de las comunidades locales es fundamental a fin de encontrar las soluciones más idóneas para conservar la fauna silvestre, así como para asegurar los medios de subsistencia y satisfacer las necesidades económicas de la población; y
9. El fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la gestión de las áreas protegidas - ya se trate de comunidades locales, gobiernos u otros organismos- es imprescindible para formular y aplicar estrategias de gestión de la caza en dichas áreas.

## **7. La gestión de especies invasoras**

La gestión de las especies invasoras exóticas (EIE) es un asunto prioritario que debe ser integrado a todos los aspectos de la gestión de áreas protegidas (AP). Los administradores de las áreas protegidas, los interesados directos y los gobiernos deben tomar conciencia urgentemente de las serias consecuencias que tienen estas especies para la diversidad

biológica, la conservación de las AP y los medios de subsistencia; esas consecuencias pueden ser el resultado de un reconocimiento insuficiente del problema de las EIE y de la incapacidad de resolverlo.

Los programas de gestión de las AP deben tomar en cuenta la necesidad de encontrar soluciones al problema de las EIE y fortalecer las capacidades para aplicar métodos eficaces basados en los ecosistemas.

Además de considerar los beneficios más allá de las fronteras, es necesario abordar las amenazas de origen externo que se ciernen sobre las AP marinas y terrestres.

---

---

## **Tema transversal: Comunidades y equidad**

### **8. La equidad entre los sexos en la gestión y conservación de áreas protegidas**

El Grupo de discusión sobre equidad entre los sexos en la gestión y conservación de áreas protegidas, teniendo en cuenta que:

- Los principales acuerdos, reuniones y tratados de los últimos 15 años en materia de conservación y uso de los recursos naturales han destacado la importancia y necesidad de tomar en cuenta la equidad entre los sexos en la conservación de la diversidad biológica;
- Con frecuencia las necesidades, el acceso a los recursos y su control, las opiniones y prioridades, las restricciones y las aspiraciones del hombre y la mujer difieren, al igual que su modo de contribuir a la conservación de la diversidad biológica y al desarrollo sostenible;
- Para lograr la equidad en la gestión de las áreas protegidas entre hombres y mujeres en la gestión de las áreas protegidas se requiere un análisis comparativo entre los sexos referido a la tenencia y uso de los recursos, los conocimientos y las aptitudes en materia de conservación;
- Solamente con una perspectiva que tenga en cuenta las diferencias entre el hombre y la mujer será posible comprender adecuadamente las relaciones humanas, los procesos ambientales y los ecosistemas;
- Numerosas experiencias y lecciones aprendidas demuestran que la mujer puede ser un agente de cambio y líder eficaz, que puede encargarse de la gestión de los recursos naturales y las áreas protegidas;
- De conformidad con los principios de democracia y gobernanza, la consolidación, la expansión y el mejoramiento del sistema mundial de áreas protegidas debe respetar los derechos, los intereses y las preocupaciones de las mujeres y de los hombres, incluido su derecho a participar de igual a igual en la toma de decisiones sobre la gestión de áreas protegidas;

Exhorta a los gobiernos, las instituciones multilaterales, los tratados internacionales, los organismos responsables de las AP, las instituciones donantes, las ONG, las comunidades locales y autóctonas, los institutos de investigación y el sector privado, y en particular a la

Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), conocida por su liderazgo inspirador de esfuerzos bien coordinados y sinérgicos, a:

1. Garantizar que en adelante toda labor relacionada con el establecimiento de sistemas integrales de áreas protegidas incorpore plenamente los derechos, las responsabilidades, los intereses, las aspiraciones y las contribuciones potenciales tanto de los hombres como de las mujeres;
2. Adoptar políticas e incentivos que propugnen la participación equitativa y efectiva de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la gestión de áreas protegidas existentes y futuras;
3. Llevar a cabo programas para desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales y humanas a fin de incorporar una perspectiva de equidad entre los sexos en la planificación, el establecimiento y la gestión de las áreas protegidas;
4. Desarrollar instrumentos y mejores prácticas para la incorporación de cuestiones relativas a la igualdad entre los sexos en actividades y funciones de gestión específicas;
5. Fortalecer a nivel local la capacidad de las mujeres y los hombres con nuevas aptitudes para lograr unos medios de subsistencia sostenibles y un liderazgo que contribuya a la conservación del medio ambiente; y
6. Observar y evaluar los beneficios de la igualdad entre los sexos y difundir las lecciones aprendidas entre los administradores, los encargados de formular políticas y los miembros de la comunidad.

---

## Tema interrelacionado: El medio marino

### 9. Enmienda a la definición de la UICN de las áreas marinas protegidas

Con el propósito de afinar la elaboración de informes sobre áreas marinas protegidas AMP, sería conveniente reconsiderar la actual definición de la UICN de un área marina protegida. En particular, estudiar la posibilidad de excluir los sitios costeros/intermareales que *no* abarquen las aguas submareales. Esta cuestión debería debatirse en las reuniones preparatorias para su presentación al próximo Congreso Mundial de la Naturaleza.

La UICN define un área protegida marina como:

“Cualquier área intermareal o submareal, junto con las aguas que la bañan y la flora y fauna asociadas, y sus rasgos históricos y culturales, que han sido designados por la legislación para proteger parcial o totalmente el medio que alberga<sup>3</sup>”

Esta definición se distingue de muchas otras porque incluye las "zonas intermareales". En virtud de esta definición, cualquier sitio terrestre que se extiende hasta el límite de la marea media es un área protegida *marina*. Esto significa que las listas y estadísticas relativas a las AMP incluyen un gran número de sitios cuyos límites se ubican en el litoral. Esto ha contribuido a la falta de cifras precisas sobre el número y tamaño de las AMP. Dado que el objetivo de la CMDS está en vías de aplicación, es importante que podamos obtener datos más exactos y lograr un mayor consenso.

---

<sup>3</sup> Resolución AG, Costa Rica

Sugerimos que la UICN adopte una nueva definición, a saber:

**“Cualquier área que incluye la zona submareal, junto con las aguas que la bañan y la flora y fauna asociadas, y sus rasgos históricos y culturales, que han sido designados por la legislación para proteger parcial o totalmente el medio que alberga”**

Esta definición sólo excluirá a los sitios que no tienen zonas submareales. Los sitios que tienen a la vez aguas submareales e intermareales permanecerán en la lista y es probable que se incluyan muchas áreas que son predominantemente terrestres.

## **10. Moratoria para la pesca de arrastre en alta mar**

Cuando aprobaron la recomendación 5.23 del CMP relativa a la protección de las aguas de alta mar, los participantes en el debate sobre el tema "El medio marino" consideraron que la recomendación que figura a continuación tiene una enorme importancia que justifica su reconocimiento como cuestión emergente:

EXHORTEN a la Asamblea General de las Naciones Unidas a estudiar la posibilidad de aprobar una resolución relativa a una moratoria inmediata a la pesca de arrastre de altura en las áreas de alta mar que contienen montes marinos y comunidades de arrecifes de coral de agua fría, hasta que se tomen medidas internacionales jurídicamente vinculantes para la protección de estas áreas.

---

---

## **Día del África**

### **11. La pandemia del VIH/SIDA y la conservación**

La pandemia del VIH/SIDA está empezando a afectar seriamente los logros de la conservación en África, y es probable que tenga mayor impacto en los países emergentes como Rusia, China, India y las naciones de Europa Oriental. Esta pandemia está reduciendo las capacidades de gestión de la diversidad biológica del personal de las áreas protegidas, de las comunidades locales y de los pueblos móviles. Asimismo, provoca una creciente extracción, a menudo no sostenible, de los recursos naturales incrementando al mismo tiempo la pobreza a medida que los hogares afectados por el SIDA pierden a sus cabezas de familia que les proporcionan los medios de subsistencia y la capacidad de realizar trabajos agrícolas intensos.

La comunidad de la conservación debe reconocer este problema, trabajar para comprender mejor sus repercusiones en la conservación y tomar medidas para atenuar los impactos en los países afectados. Esto incluye fomentar la prevención del VIH/SIDA entre el personal de las áreas protegidas y las comunidades locales; encontrar soluciones para reducir la extracción no sostenible de recursos (por ejemplo, mediante la creación de microempresas que requieren poca mano de obra y el apoyo a la obtención de medios de subsistencia para la comunidad); preparar estrategias relativas al VIH/SIDA con las autoridades de las áreas protegidas; y colaborar con otros sectores, como el de la salud y el de la agricultura.

## ANNEX 1

# Private Protected Area Action Plan

(13 September 2003 )

WPC Governance Stream, Parallel Session 2.5  
“Protected Areas Managed by Private Landowners”  
Session leaders: Dr. Jeff Langholz & Dr. Wolf Krug

### Background

This document represents the consensus opinion of participants at the Vth World Parks Congress Session on “Protected Areas Managed by Private Landowners” with respect to the future of privately owned protected areas worldwide. Its purpose is to chart a course for the coming decade that improves and expands biodiversity conservation occurring on privately owned lands. It was adopted by unanimous vote on 13 September 2003.

*Definitions:* A private protected area (PPA) refers to a land parcel of any size that is 1) predominantly managed for biodiversity conservation; 2) protected with or without formal government recognition; 3) and is owned or otherwise secured by individuals, communities, corporations or non government organisations.

### Recognising that:

#### Ecological and biological issues

- A great share of global biodiversity occurs on privately owned lands;
- Private lands represent an opportunity for significant expansion of the world's network of protected natural areas;
- Private land holders have demonstrated a willingness and capacity to protect natural habitat and endangered species successfully;
- Conservation on private lands represents an essential and expanding complement to public conservation efforts by protecting corridors, buffer zones, inholdings, areas underrepresented in public park systems, and other key components of larger ecosystems that governments are not protecting for lack of financial resources, political will, or other reasons;
- Private conservation models, like publicly protected areas, vary greatly in terms of management objectives, allowable activities, and level of protection. These may include formally declared private areas, lands subject to conservation easements, game ranches, mixed commercial operations based on sustainable use, land trusts and other options; and
- Privately owned protected areas best serve as supplements to, not replacements for, strong public protected area systems.

### **Economic and social issues**

- Private protected areas provide public goods in conserving biodiversity and natural resources at comparatively low cost to society.
- The private sector has shown it can be efficient, accountable and innovative in conserving natural resources and biodiversity while integrating economic uses in a sustainable way. Examples include activities such as nature tourism, game ranching, or harvesting non-timber forest products, which provide revenues that make private conservation appealing and financially feasible.
- Private lands conservation may be vulnerable to economic fluctuations caused by changes in policy at the local, national and international level that increase the profitability of competing land uses such as agriculture, logging, and ranching.
- Some private land conservation mechanisms are extremely flexible, and can be used to implement conservation practices on productive lands in a manner that can attain a broad range of social and economic benefits.
- That there is an increasing tendency for landholders to form collaborative networks.

### **Legal and political issues**

- That secure property rights to land and natural resources form an essential foundation for any long-term conservation strategy, particularly one involving private sector participation and investment;
- That private landholders represent an important stakeholder group that can contribute meaningfully to local, national and international conservation planning efforts;
- That many privately protected areas are subject to legally binding conditions and restrictions regarding land use practises, that can ensure their durability and long-term conservation, including in perpetuity; and
- The increasing tendency for multiple private landholders to form collaborative reserves and conservancies that jointly manage large conservation units;

The international workshop on privately owned parks (Session 2.5 of the Governance Workshop Stream) at the V<sup>th</sup> World Parks Congress, in South Africa (8-17 September, 2003), makes the following recommendations to governments and civil society:

#### **1. Strengthen the legal framework for private lands conservation, including through:**

Conducting a global assessment of the current legal frameworks for private lands conservation, identifying key gaps in the design, implementation, and evaluation of relevant legislation;

Working to fill existing legal gaps by developing laws, regulations, policies, and programs that support creation of appropriate land use planning regimes, formally declared private protected areas, conservancies, conservation easements and similar instruments, conservation concessions, and other protection mechanisms;

Strengthening the legal security for conservation lands, including the recognition of rightful owners, reform of land tenure laws and improved law enforcement. Secure use rights over land and wildlife are an essential ingredient in any strategy to conserve and encourage long-term investment in wildlife habitat; and

Ensuring that the IUCN protected area category system explicitly addresses privately owned protected areas.

**2. Strengthen economic incentives for private land conservation, including:**

Develop economic incentives for private landowners to adopt private lands conservation practices. These should include property tax exemptions for lands placed in conservation status; payments for the environmental services provided by conservation lands; development of markets for environmental goods and services; purchase or transfer of development rights; and other forms of government financial and technical assistance. In providing incentives, priority should be given to lands that are within publicly protected areas, or have been granted official recognition as private conservation lands;

If not already established, governments should establish environmental trust funds, with donor support, and authorize the use of such funds to support key private lands conservation actors.

**3. Strengthen institutional capacity for private lands conservation:**

Increase capacity of *federal and state governments* to authorize and monitor formal private conservation protection efforts, and better integrate private lands conservation actions into their overall conservation strategies. This includes ensuring that even those government agencies whose primary responsibility is not conservation work to support private lands conservation actions (e.g., land reform, tax, and planning agencies);

Identify and remove gaps and overlaps in institutional responsibilities regarding conservation initiatives on private lands;

Improve capacity of *local governments* to ensure that local registrars properly record private land conservation instruments;

Increase capacity of *government judicial systems* to enforce private land conservation mechanisms effectively and consistently; and

Expand efforts by *conservation NGOs* and government agencies to: 1) develop private lands conservation tools; 2) identify private lands conservation priorities; 3) establish and maintain private conservation areas; and 4) provide technical assistance to conservation-minded landowners;

**4. Improve and expand education and training opportunities for private lands conservation, including:**

Design, develop, deliver, and evaluate a comprehensive portfolio of education and training opportunities for key sectors involved in private lands conservation. Target audience includes government parks agencies, conservation NGOs, commercial entities, registrars, judges, prosecutors, and private and community landowners. Topics range from general capacity-building to the application of detailed technical issues and procedures. Delivery formats will include short courses, field work, various forms of workshops, internships and fellowships, and formal academic education programs.

**5. Increase public-private collaboration in the management and conservation of protected lands:**

Integrate private lands conservation efforts into public conservation strategies. This includes:

- a. increasing overall collaboration between public and private conservation sectors, including communicating available programs and conservation options;
- b. maximising protection of ecosystems inadequately represented among public protected areas;
- c. enhancing public protected areas by protecting buffer zones and conservation corridors; and
- d. improving the management of privately owned lands within “mixed” public/private protected areas.

**6. Promote community involvement and sustainable development through privately owned protected areas:**

Increase and deepen the transfer of technology, knowledge and experience between private landowners and other stakeholders.

Improve and promote cooperation between private landowners and other stakeholders, particularly regarding complementary land uses.

**7. Create information networks, including:**

Establish networks of conservation owners and other stakeholders for the purpose of sharing information, knowledge, and expertise on a regional, national, and international basis;

Conduct a global inventory of privately conserved lands that characterises their overall contribution to protecting natural habitat, endangered species and cultural resources;

Conduct a global analysis on the economics of private lands conservation, including financial sustainability, contribution to national economies, job creation, and other economic and social costs and benefits;

Identify, then work to remove, perverse economic incentives at the regional, national and international level that distort the market and promote unsustainable land use practices (e.g., subsidies for unsustainable agricultural practices);

Investigate the myriad social issues surrounding privately owned protected areas worldwide, including levels of social acceptance and costs and benefits to local communities.